

EVALUACIÓN INTERNA 2016

PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES

OPERADO EN 2015



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTOS POR TU BIENESTAR

EVALUACIÓN INTERNA 2016 PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES OPERADO EN 2015

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACION INTERNA	2
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna	2
II.2 Metodología de la evaluación	6
II.3 Fuentes de Información de la evaluación	7
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	8
III.1 Consistencia normativa y Alienación con la Política Social de la Ciudad de México	8
III.1.1 Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable	8
III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2015	11
III.1.3 Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la ciudad de México	13
III.2 Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social	16
III.3 Cobertura del programa social	19
III.4 Análisis del marco lógico del programa social	20
III.4.1 Árbol del problema	20
III.4.2 Árbol de objetivos	21
III.4.3 Árbol de acciones	22
III.4.4 Resumen Narrativo	23
III.4.5 Matriz de indicadores del programa social	23
III.4.6 Consistencia interna del programa social (lógica vertical)	27
III.4.7 Valoración de diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)	29
III.4.8 Resultados de la matriz de indicadores 2015	31
III.4.9 Análisis de Involucrados	33
III.5 Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales	35
III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la cdmx	37
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	37
IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social	37
IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la línea base	38
IV.3. Diseño del instrumento para la construcción de la línea base	39
IV.4. Método de aplicación del instrumento	40
IV.5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información	41
V. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	42
V.1. Análisis de la evaluación interna 2015	42
V.2. Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones internas anteriores	45
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	48
VI.1. Matriz FODA	48
VI.2. Estrategias de mejora	48
VI.3. Cronograma de Instrumentación	49
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	50
ANEXO 1	52

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Equipo evaluador, funciones y perfiles	3
Tabla 2. Ruta crítica de la Evaluación Interna 2015.....	7
Tabla 3. Apego del diseño del programa a la normatividad	9
Tabla 4. Contribución del programa con los principios de la política social	10
Tabla 5. Matriz de valoración de diseño	12
Tabla 6. Contribución del programa al cumplimiento de los derechos sociales.....	14
Tabla 7. Alineación programática con la política social de la CDMX	14
Tabla 8. Problema del Programa Social	17
Tabla 9. Indicadores relacionados con el problema social.....	17
Tabla 10. Valoración del Diagnóstico del Programa Social	18
Tabla 11. Población del Programa Social.....	19
Tabla 12. Valoración de la Población del Programa Social	19
Tabla 13. Resumen narrativo del equipo evaluador.....	23
Tabla 14. Matriz de Indicadores propuesta por el equipo evaluador.....	24
Tabla 15. Matriz de Indicadores del programa ROP 2015.....	26
Tabla 16. Valoración de la Lógica Vertical del Programa	28
Tabla 17. Valoración de la Lógica Horizontal del Programa	29
Tabla 18. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2015.....	30
Tabla 19. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR propuesta.....	31
Tabla 20. Resultados de la Matriz de Indicadores del programa, 2015	32
Tabla 21. Análisis de Involucrados del programa	34
Tabla 22. Complementariedad o coincidencia del programa con otros programas sociales	35
Tabla 23. Objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa	37
Tabla 24. Categorías de análisis en el instrumento	39
Tabla 25. Derechohabiente por sexo	40
Tabla 26. Derechohabientes por delegación	40
Tabla 27. Ruta Crítica de la aplicación	42
Tabla 28. Consistencia de la evaluación interna 2015.....	43
Tabla 29. Seguimiento a las recomendaciones 2015	45
Tabla 30. Matriz FODA del programa	48
Tabla 31. Matriz FODA del programa	48
Tabla 32. Estrategias de mejora y etapa de implementación dentro del programa	49
Tabla 33. Cronograma de seguimiento de las estrategias de mejora	50

EVALUACIÓN INTERNA 2016 PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES OPERADO EN 2015

I. INTRODUCCIÓN

El Programa de Comedores Populares se creó en el año 2009, como una respuesta a la incertidumbre y crisis económica vivida a fines de 2008, la cual se vio reflejada a través de la polarización económica, los bajos ingresos de un segmento importante de población, la falta de empleos, la inseguridad, así como la insuficiente oferta de insumos alimentarios en el país, ocasionada por problemas en el campo, la migración y la ineficiente cadena de distribución, situación que persiste hasta esta fecha.

Cabe señalar que el presente programa no ha sido objeto de modificaciones relevantes en su diseño y operación, con base en las necesidades y problema social de la población que atiende.

Objetivo General.

Operar un programa que los habitantes que residen en el Distrito Federal, con carencia por acceso a la alimentación y en situación de pobreza extrema y espacialmente georeferenciados en las UT del IDS muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social, contribuya a mejorar su alimentación, a través de la participación ciudadana para la instalación y operación, y entrega de raciones alimenticias a bajo costo de los comedores populares, estimando un promedio anual de 4,350,000 raciones alimenticias.

El programa cumple con lo estipulado en el Artículo 1 Fracción II de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en relación con la promoción, protección y garantía del derecho social universal de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación.

Objetivos Específicos.

- a) Promover la Participación Ciudadana de hombres y mujeres para la instalación y operación de comedores populares.

b) Proporcionar Raciones alimenticias a niñas, niños, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, estudiantes, migrantes y toda persona sin acceso a alimentos nutritivos a bajo costo en comedores populares.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA), mediante la Dirección de Programas Comunitarios (DPC), opera el PCP a través del cual se atiende a la población del Distrito Federal enfocándose preferentemente en Unidades Territoriales de Muy Bajo, Bajo y Medio Índice de Desarrollo Social, por medio de la operación de Comedores Populares, ofreciendo una ración en desayuno y/o comida diaria por persona. El Programa de Comedores Populares es un Programa de transferencias materiales, a través del cual se abastecen víveres no perecederos, a ciudadanos del Distrito Federal constituidos en Grupos Solidarios para la instalación y operación de comedores. Establecer una cuota de recuperación para los Comedores Populares accesible para los usuarios y que permita cubrir los gastos de operación a los Grupos Solidarios. La cuota de recuperación por ración será de \$10.00 (Diez pesos 00/100 M. N.).

El programa social sigue vigente para el ejercicio fiscal 2016 sin modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y servicios que entrega.

II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA

II.I. ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

El área encargada de la evaluación interna del programa es la Dirección de Planeación conforme a lo establecido en el Manual Administrativo del DIF-DF¹, con información de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria.

El equipo evaluador, sus funciones y perfiles se describen a continuación:

¹Función 2 "Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo". Función 4. "Diseñar, desarrollar y coordinar los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes". GODF. Número 1000. 29 de diciembre de 2010. Pág. 120.

Tabla 1. Equipo evaluador, funciones y perfiles

Puerto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Planeación	Hombre	43	Especialidad Matemáticas Aplicadas	<p>Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.</p> <p>Diseñar, desarrollar y coordinar los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.</p> <p>Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de programas sociales del DIF DF2014 Reglas de operación del DIF DF 2015 Sistema único de Información, DIF DF Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013 Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2011-2014 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 Instrumentación del PBR-SHCP, Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del SARE. Secretaría de Economía-ITESM. 2009 Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007 Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006 Evaluación del modelo de proequidad. Inmujeres. 2005 	Si
Subdirector Operativo de Seguimiento a Programas	Hombre	40	Lic. Economía Agrícola	<p>Coordinar la programación y seguimiento de metas institucionales de los diferentes programas asistenciales del Organismo, llevando los</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sistema único de Información, DIF DF Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2013-2014 	Si

Puerto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
				<p>objetivos de la planeación estratégica a metas de resultados concretas.</p> <p>Supervisar estrategias que ayuden al incremento de la productividad, eficiencia y eficacia y, la corrección de problemáticas en la operación del sistema para incrementar el impacto de los servicios a la población.</p> <p>Supervisar el programa de seguimiento continuo y sistemático a la planeación estratégica para monitorear el avance de resultados del Organismo.</p> <p>Supervisar la generación de información de seguimiento y final para la evaluación de los programas asistenciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2013-2014 Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2013-2014 	
Líder Coordinador de Proyectos "A"	Hombre	40	Especialidad en Econometría	<p>Realizar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme lo programado, de las actividades institucionales, metas de desglose y metas operativas de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo.</p> <p>Cuantificar el avance de las metas y realizar la evaluación de los resultados, determinando, en su caso, las variaciones y</p>	Evaluación y Seguimiento de Programas	Si

Puerto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
				<p>desviaciones resultantes. Apoyar en la recaudación de la información sobre el desarrollo y resultado que guardan los programas sustantivos en relación con lo programado y, de ser necesario, proponer las operaciones de reprogramación acordes con la realidad.</p>		

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Manual Administrativo. 2010. México, D.F.; para Experiencia en M&E información proporcionada por los integrantes del equipo evaluador.

II.2 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizara el diseño del programa social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología para la evaluación interna del programa se apoya en técnicas e instrumentos de carácter cuantitativo y cualitativo adecuados a los componentes a evaluar:

De carácter cuantitativo:

Estadísticas generadas por entes públicos locales: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA-DF), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), y federales: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Secretaría de Educación Pública, y

- a) Estudio de campo a través de encuestas a derechohabientes del Programa.

De carácter cualitativo:

- a) Realización de entrevistas a personal responsable del programa para la obtención de información sobre la operación, avances y resultados, y
- b) Análisis de información interna de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (procedimientos e informes).

Asimismo, la metodología está sustentada en el modelo del Marco Lógico (MML), el cual ha sido definido en los siguientes pasos para el análisis integral del programa:

- a) Identificación del problema,
- b) Identificación de los involucrados,
- c) Verificación de la jerarquía de los objetivos,
- d) Verificación en la congruencia (horizontal y vertical) en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual resume lo que el programa pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del

programa serán monitoreados y evaluados a través de indicadores de cumplimiento de metas asociadas a objetivos,

- e) Verificación de los indicadores que deban ser relevantes y pertinentes de acuerdo con los propósitos, necesidades y características del programa social, y
- f) Monitoreo de desempeño e impacto del programa en la población beneficiaria.

La ruta crítica de los procesos para el desarrollo de la presente evaluación se pueden observar en el cuadro y gráfica siguiente:

Tabla 2. Ruta crítica de la Evaluación Interna 2015

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Introducción	5
Metodología de la evaluación interna	5
Evaluación de diseño del programa social	5
Construcción de la línea base del Programa Social	10
Análisis y seguimiento de la evaluación interna 2015	5
Conclusiones y estrategias de mejora	5
Referencia documentales	5

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.

II.3 FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete² con base en información proporcionada por la DEAA, así como información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para justificar su análisis.

Las fuentes de información de gabinete utilizadas para la evaluación son:

- Ley para el Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 13 de septiembre de 2011.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 24 de marzo de 2009.

²Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

- Reglas de Operación del Programa de Comedores Populares 2015, publicado la GODF el 30 de enero de 2014.
- Manual administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, publicado en la GODF el 29 de diciembre de 2010.
- Informe de gestión enero-diciembre de 2015.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la GODF el 11 de septiembre de 2013.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, publicado en la GODF el 21 de octubre de 2014.
- Evaluación Interna 2015 del Programa de Comedores Populares operados en 2014.
- Evaluación Externa de Resultados y Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Comedores Populares

Las fuentes de información de campo utilizadas son:

- Información propia del programa generada a través del Sistema Único de Información e informes;

Las entrevistas con los y las responsables del Programa se realizaron para obtener información sobre la operación y resultados; así como el avance de cumplimiento en las recomendaciones de la evaluación interna 2015.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1 CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALIENACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III.1.1 ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

El diseño está apegado a lo establecido en los artículos 5, 7, 8, 36, 38 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como a los artículos: 4, 10, 11, 21, 24 y 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Tabla 3. Apego del diseño del programa a la normatividad

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	5	“La sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de desarrollo social, en particular los operadores de los Comedores Populares integraran un Grupo Solidario de al menos tres personas” RO 2015
	7	Dentro de los requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión se menciona que la DEAA podrá suspender los apoyos al Comedor Popular [...] por alguna de las siguientes causas: “Negar el servicio por motivos de discriminación en razón de sexo, edad, religión, preferencia sexual, nivel de educación, preferencia política, o cualquiera que vulnere sus derechos” RO 2015
	8	En los mecanismos de exigibilidad se menciona que “Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder al beneficio otorgado por el programa social podrá exigir a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismos” RO 2015.
	36	“La información que brinden los derechohabientes de este Programa, está sujeta a la protección de datos personales, por lo cual los funcionarios y empleados del DIF-DF, están obligados a tutelar la privacidad de dicha información, los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial ni para ningún fin distinto al establecido en las Reglas de Operación” RO 2015.
	38	La papelería y los volantes entregados a los beneficiarios contienen la siguiente leyenda “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. RO 2015
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	4	Las Unidades Responsables del Gasto están obligadas a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y de las demás disposiciones aplicables.
	10	El programa enuncia que está alineado al eje 1 “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano”, del Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018. II. Identifica y registra la población objetivo y la atendida, diferenciada por sexo y grupo de edad en los indicadores para

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
		resultados y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda; IV. Establece la metodología del Marco Lógico para evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con enfoque de género; El programa está orientado a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, ya que considera atender las necesidades de las personas en condiciones de igualdad.
	11	Está alineado al Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos, Área de Oportunidad 6. Alimentación del Programa General de Desarrollo 2013-2018.
	21	El programa declara una programación presupuestal para la instalación de nuevos comedores para el ejercicio fiscal 2015 de \$5,115,000.00 (cinco millones, ciento quince mil pesos 00/100 M.N.). Para el caso de la operación se ejerció un presupuesto de \$18,314,050.00 (dieciocho millones, trescientos catorce mil, cincuenta pesos 00/100 M.N.)
	24	La programación y presupuestación del programa responden a la alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, en las áreas de oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos y Alimentación, describe objetivos y metas sectoriales.
	97	El programa cuenta Reglas de Operación las fracciones del I al XII
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2	El programa promueve, protege y garantiza el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes de la Ciudad de México en particular en materia de alimentación, dado que tiene como fin contribuir a su seguridad alimentaria

Fuente: Elaborado con base en Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La contribución del programa a garantizar los doce principios de la política social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se muestra a continuación:

Tabla 4. Contribución del programa con los principios de la política social

Principios de la Política de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa
Universalidad	Debido a las restricciones presupuestales el programa de Comedores Populares dará preferencia a la población con carencia por acceso a la alimentación de las Unidades Territoriales de Muy Bajo, Bajo Medio Índice de Desarrollo Social
Igualdad	El programa brinda atención sin ninguna discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Principios de la Política de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa
Equidad de Género	No existe ningún tipo de exclusión ni subordinación basada en los roles de género para acceder a los beneficios que otorga el programa.
Equidad Social	El programa no discrimina por origen étnico o nacional, el género, la edad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.
Justicia Distributiva	El objetivo primordial del programa, consiste en promover la seguridad alimentaria de la población con carencia por acceso a la alimentación de las UT de muy bajo, bajo y medio IDS
Diversidad	Los Comedores Populares, al ser un espacio de convivencia social, donde se reconocen la diversidad social, contribuyen a la igualdad social, reconociendo la diferencia de sexos, de capacidades, de ámbitos territoriales y de formas de organización y participación ciudadana.
Integralidad	El programa, a través del “Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México” se articula con otros programas que tienen como objetivo garantizar la seguridad alimentaria de la población en sus diferentes estratos.
Territorialidad	Se define como focalización territorial zonas de bajo, muy bajo y medio Índice de Desarrollo Social, haciendo énfasis en la población que presenta carencia por acceso a la alimentación
Participación	El programa fomenta la participación de la sociedad a través de la formación de grupos solidarios que son los encargados de administrar y operar los comedores y por medio de pláticas de orientación nutricional que prevengan la malnutrición de la población que asiste a los Comedores.
Exigibilidad	El programa cumple con este principio al dar a conocer los requisitos, derechos, obligaciones y plazos para acceder a los beneficios del mismo.
Transparencia	El programa especifica que la información recabada será únicamente para los fines específicos que ha sido proporcionada y que se hacen del conocimiento que dichos datos están protegidos conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y los lineamientos en la materia. Asimismo, se establece la leyenda señalada en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Fuente: Elaborado con base en Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2015. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 18 de abril de 2016.
DIF-DF. Reglas de Operación del Programa Comedores Populares 2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Número 1788 Bis. 30 de enero de 2014.

III.1.2 ANÁLISIS DEL APEGO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN 2015

Para la evaluación, se presenta la matriz de contingencias en la cual se muestra el grado de cumplimiento de los criterios establecidos en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015, emitidos por el EVALUA-DF, para el diseño del programa social.

Tabla 5. Matriz de valoración de diseño

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se señala que la necesidad social que el programa atiende contribuye a garantizar el derecho a la alimentación de las personas con carencia alimentaria, soportada con información estadística. Se cuenta con la definición de la población potencial, objetivo y atendida; con cifras estadísticas de cada una de la poblaciones
I Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se señala la entidad responsable y las unidades administrativas involucradas en la operación y seguimiento del programa social.
II Objetivos y Alcances	Satisfactorio	El objetivo general del programa contribuye al ejercicio del derecho humano a la alimentación mediante la instalación y operación de comedores populares, principalmente en beneficio de la población que habita en unidades territoriales de muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social.
III Metas Físicas	Satisfactorio	Se establece como meta física del programa para el ejercicio fiscal 2015 la instalación de 10 comedores populares nuevos y se menciona la población que se pretende atender.
IV Programación Presupuestal	Satisfactorio	El presupuesto para la instalación de nuevos comedores durante el año fiscal 2015 fue de \$5,115,000.00 (cinco millones, ciento quince mil pesos 00/100 M.N.). Para el caso de la operación se ejerció un presupuesto de \$18,314,050.00 (dieciocho millones, trescientos catorce mil, cincuenta pesos 00/100 M.N.)
V Requisitos y Procedimientos de Acceso	Parcial	Los solicitantes interesados en la instalación de Comedores Populares, deberán acudir en un horario de 9:00 a 13:00 hrs. a las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA), ubicada en calle Xochicalco No. 929, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez y presentar solicitud, misma que se registrará por lo establecido en las Reglas de Operación en su numeral V, Requisitos y Procedimientos de Acceso. Los requisitos de acceso se encuentran en la página de Internet del DIF DF. En ningún caso, las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las Reglas de Operación.
VI Procedimientos de Instrumentación	Parcial	En el apartado de Difusión señalar los teléfonos y horarios en los que se brinda información y atención para el registro de solicitantes, así como las áreas responsables para esta actividad. Señalar con claridad si la entidad responsable entrega a los y las solicitantes un comprobante de haber completado su registro en el programa y quedar inscrito como derechohabiente del mismo. Incorporar en las Reglas de Operación si los trámites a realizar son gratuitos, o en su caso, los costos que deben cubrirse por el solicitante.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
VII Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se especifican los medios y la forma por las que se puede presentar una queja o denuncia en las instancias señaladas en las Reglas de Operación (escritos, buzones, módulos de atención, vía telefónica, encuestas, entre otras) y los lugares para cada medio. Asimismo, se establece que en caso de que la entidad o área responsable del programa no resuelva la queja, los derechohabientes pueden interponer una queja ante la Procuraduría Social y/o la Contraloría Interna del DIF-DF.
VIII Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se señalan los casos en que se podrá exigir los derechos por incumplimiento o por violación de mismos.
IX Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se integra información del área responsable encargada de la evaluación interna del programa, debiendo integrarlas fuentes de información de gabinete (referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas) y de campo (encuestas, entrevistas, grupos focales, cédulas, entre otras) que se emplearán para dicha evaluación y las fechas en las cuales se realizará.
X Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se especifica la forma y el medio de cómo participan las y los ciudadanos (contraloría ciudadana) y la modalidad de participación social (información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras). La sociedad participa en la formación de grupos solidarios los cuales se encargan de operar y administrar los Comedores Populares.
XI Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se señalan en las Reglas de Operación los programas con los que se tiene articulación. Por otra parte el 17 de Octubre de 2013, se publicó en la GODF, el decreto por el que se crea el “Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México” que tiene por objeto coordinar la aplicación de programas y acciones que garanticen la seguridad alimentaria de la población.

Fuente: Elaborado con base en DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Comedores Populares 2015. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2015. GOCDMX 18 de abril de 2016.

III.1.3 ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el programa se contribuye a garantizar los siguientes derechos sociales:

Tabla 6. Contribución del programa al cumplimiento de los derechos sociales

Derecho Social	Descripción de la contribución del Programa al derecho social	Especificar si fue incorporada en las ROP 2015
Alimentación Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	El programa se alinea con lo establecido en la Ley debido a que tiene como fin contribuir a la seguridad alimentaria de los habitantes de la Ciudad de México mediante la instalación y operación de Comedores Populares.	Si
Alimentación Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional	El programa contribuye con lo que marca la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional al contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, y garantizar el derecho universal a la alimentación y a la seguridad alimentaria de todos los habitantes del Distrito Federal. Por otra parte en el Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, se incluye la participación de los sectores público, social y privado, en la planeación, diseño, toma de decisiones, programación, ejecución de acciones, evaluación y actualización, de las políticas y acciones que garanticen seguridad alimentaria y nutricional de la población”.	Si

Fuente: Elaborado con base en Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. GOCDMX 18 de abril de 2016.

La alineación y contribución del Programa Social con la política social de la Ciudad de México se describe a continuación:

Tabla 7. Alineación programática con la política social de la CDMX

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Equidad e inclusión Social para el Desarrollo Humano Objetivo 2. Consolidar una estrategia sostenible de ampliación de la oferta de alimentos saludables a bajo costo en las unidades territoriales con índices de marginación medio, alto y muy alto. Meta 1. Mantener en funcionamiento los comedores comunitarios, públicos y populares ya instalados y aumentar su número en las unidades territoriales clasificadas con índices de marginación medio, alto y	El programa social tiene como fin contribuir a la seguridad alimentaria de la población que presenta carencia por acceso a la alimentación, mediante la instalación de Comedores donde se ofrezcan comidas calientes a bajo costo y con calidad nutricia, los cuales son operados por grupos solidarios	Si

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
	<p>muy alto.</p> <p>Líneas de Acción</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades organizativas de la población con mayor pobreza, para beneficiarse de los programas alimentarios como los comedores. Realizar un estudio de mejoras alimenticias de los usuarios de los servicios de comedores populares, comunitarios y públicos. Diseñar e implementar una estrategia, con la participación de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, para el diagnóstico y la transparencia del funcionamiento de los comedores y la capacitación de su personal. 		
<p>Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018</p>	<p>Área de oportunidad. Alimentación</p> <p>Objetivo 2. Consolidar una estrategia sostenible de ampliación de la oferta de alimentos saludables a bajo costo en las unidades territoriales clasificadas de muy alta y alta marginación para el 2018.</p> <p>Meta 1. Consolidar los 363 comedores ya instalados e incrementar en al menos 10 nuevos comedores en las Unidades Territoriales clasificadas de muy alta y alta marginación para el 2018.</p> <p>Políticas Sectoriales</p> <p>El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y la Secretaría de Salud promoverán la realización de un estudio sobre la situación alimentaria de las personas usuarias de los comedores ubicados en las unidades territoriales con alto índice de marginación al 2018</p>	<p>Se realizó una evaluación externa de resultados y Satisfacción de Beneficiarios de Comedores Populares, donde se detectaron áreas de oportunidad para fortalecer la operación del programa</p>	<p>Si</p>

Fuente: Elaborado con base en Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Número 1973 Bis. 21 de octubre de 2014. Ciudad de México.



III.2 IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA SOCIAL ATENDIDO POR EL PROGRAMA SOCIAL

De acuerdo con los resultados más recientes publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2014) la población en pobreza a nivel nacional, fue de poco más de 55 millones de personas, de los cuales, 11 millones 442 mil mexicanos se encuentran en situación de pobreza extrema.

El Distrito Federal, respecto de las 32 entidades federativas, presentó 2 millones 502 mil personas en pobreza, cifra que representa el 28.4 por ciento del total de habitantes y 150 mil 500 personas en situación de pobreza extrema, es decir, 1.7 por ciento del total de las personas que viven en la Ciudad de México.

Lo anterior, ha significado que dicha población en particular no tenga acceso al ejercicio de sus derechos sociales (carencias sociales que corresponden a las dimensiones de rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación) y de bienestar económico (ingreso).

En el caso de la carencia por acceso a la alimentación, entendiéndola como: “Población con Inseguridad Alimentaria”, el CONEVAL (2014) reportó que el 23.4 por ciento de la población presentó carencia por acceso a la alimentación; es decir, casi una cuarta parte de los mexicanos padecían inseguridad alimentaria de severa a moderada en México.

Actualmente el régimen alimentario de muchos habitantes de la Ciudad de México consiste en comidas de venta callejera: comidas preparadas o refrigerios que se venden a bajo precio en la calle. Las comidas de venta callejera resultan de gran utilidad, sobre todo para los más pobres que no disponen de tiempo y de los medios necesarios para cocinar, pero también las personas que trabajan en oficinas y otros grupos sociales recurren a estos giros. Sin embargo, lo alarmante es que este tipo de vendedores de alimentos, normalmente no tienen acceso a servicios sanitarios ni a agua limpia y/o carecen de formación en materia de higiene en la manipulación, preparación y conserva de alimentos, causando potenciales focos de intoxicaciones alimentarias, desequilibrio nutrimental y potencialmente graves daños a la salud por alto contenido de azúcar, grasas saturadas, sodio, cancerígenos, entre otros.

Bajo este contexto, el Sistema DIF DF, a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA), atiende la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, misma que se decretó en el año 2013, con el objetivo de conjuntar esfuerzos y contribuir a garantizar el acceso al derecho a la alimentación, y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema con carencia alimentaria, mediante el Programa Comedores Populares

que se establece como una opción válida para la población vulnerable, ofreciendo comidas completas, nutritivas, preparadas con higiene y a bajo costo.

Tabla 8. Problema del Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	De acuerdo con el CONEVAL la población en pobreza a nivel nacional, en el 2012, fue de 53.3 millones de personas y de 11.5 millones de pobreza extrema. El Distrito Federal, respecto de las 32 entidades, presentó 2 millones 565 mil trescientas personas en pobreza, ocupando el lugar 30 en porcentaje de población en pobreza y el 31 en porcentaje de población en pobreza extrema (219 mil personas). En el caso de la carencia por acceso a la alimentación, entendiéndola como la población pobre en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, en el año 2012 se registró una población de 1,157,516 con carencia por acceso a la alimentación.
Población que padece el problema	La población que presenta carencia por alimentación, en el 2012 ascendió a 1,157,516 en el año 2012. Por otra parte la población que se encuentra en pobreza extrema y además tiene carencia por acceso a la alimentación se ubica 191,884
Ubicación geográfica del problema	El programa social tiene como fin contribuir a la seguridad alimentaria de los habitantes de la Ciudad de México mediante la operación de Comedores Populares para beneficiar a personas que transitan o habitan en UT de muy bajo, bajo y medio

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

Indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias

Tabla 9. Indicadores relacionados con el problema social

Fuente	Indicador	Resultados		
		2010	2012	2014
CONEVAL	Carencia por acceso a la alimentación	1,381,265	1,157,516	1,031,502
CONEVAL	Población que se encuentra en pobreza extrema y además presenta carencia por acceso a la alimentación	119,398	191,884	103,645

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

Al realizar la revisión de las Reglas de Operación 2015 se identifican las siguientes causas y efectos del programa

- Las causas que originan el problema son: la escasa accesibilidad a la canasta básica, los insuficientes espacios para la entrega de raciones alimentarias a bajo costo y el régimen alimentario de la población no es adecuado (alimentos con alto contenido de azúcar, grasas saturadas y sodio) debido al bajo costo y disponibilidad de estos alimentos
- Lo que ocasiona problemas de malnutrición (sobrepeso y obesidad) impactando en la salud de la población y con ello generando inseguridad alimentaria

Tabla 10. Valoración del Diagnóstico del Programa Social

En las ROP 2015 se incluyeron los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	De acuerdo con las ROP 2015, el actual régimen alimentario de la población ocasiona malnutrición (sobrepeso y obesidad) y con ello generando problemas de salud pública (enfermedades crónico degenerativas)
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Para la caracterización de la magnitud del programa, se utilizan las mediciones de pobreza realizadas por CONEVAL para caracterizar a la población que presenta carencia por acceso a la alimentación.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Con los mismos datos generados por CONEVAL, se establecen la población potencial y objetivo del programa. Esto es la población que es vulnerable por carencia por acceso a la alimentación.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	En la Introducción a las Reglas de Operación, se menciona que la instalación de comedores populares se realizara en las delegaciones con muy bajo, bajo y medio IDS.
Descripción de las causas del problema	Parcial	Si bien el programa menciona las principales causas que genera el problema (hábitos alimenticios inadecuados), existen otras causas que pueden generar el problema y con ello identificar áreas de oportunidad para un mejor diagnóstico del programa
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	En cuanto a los efectos que causa el problema, se menciona en las ROP 2015 a las enfermedades crónico degenerativas (diabetes e hipertensión) y como consecuencia un incremento en la inseguridad alimentaria
Línea base	Satisfactorio	La línea basal se estima a través del porcentaje de usuarios que asisten a los comedores populares, estimados en 18,000 personas promedio en relación con los habitantes que residen en el Distrito Federal, con carencia por acceso a la alimentación y en situación de pobreza extrema.

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

III.3 COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL

En apartado tiene por objetivo valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida

Tabla 11. Población del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Población con carencia por acceso a la alimentación	1,157,500 (CONEVAL, Informe de pobreza y evaluación. Distrito Federal 2012-2013).
Objetivo	Población del D.F. que habita en las delegaciones en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	601,568 (CONEVAL, Informe de pobreza y evaluación. Distrito Federal 2012-2013).
Atendida	Promedio de personas que asisten a los comedores	18,000 personas.

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

Para los años 2014 y 2015 se entregaron 3,915,605 y 4,350,000 raciones respectivamente, lográndose el 100% de la meta programada y con el fin de fortalecer el programa social, para el presente año se está llevando a cabo el registro de los asistentes a los comedores populares, que permita llevar un seguimiento del porcentaje de cobertura del programa.

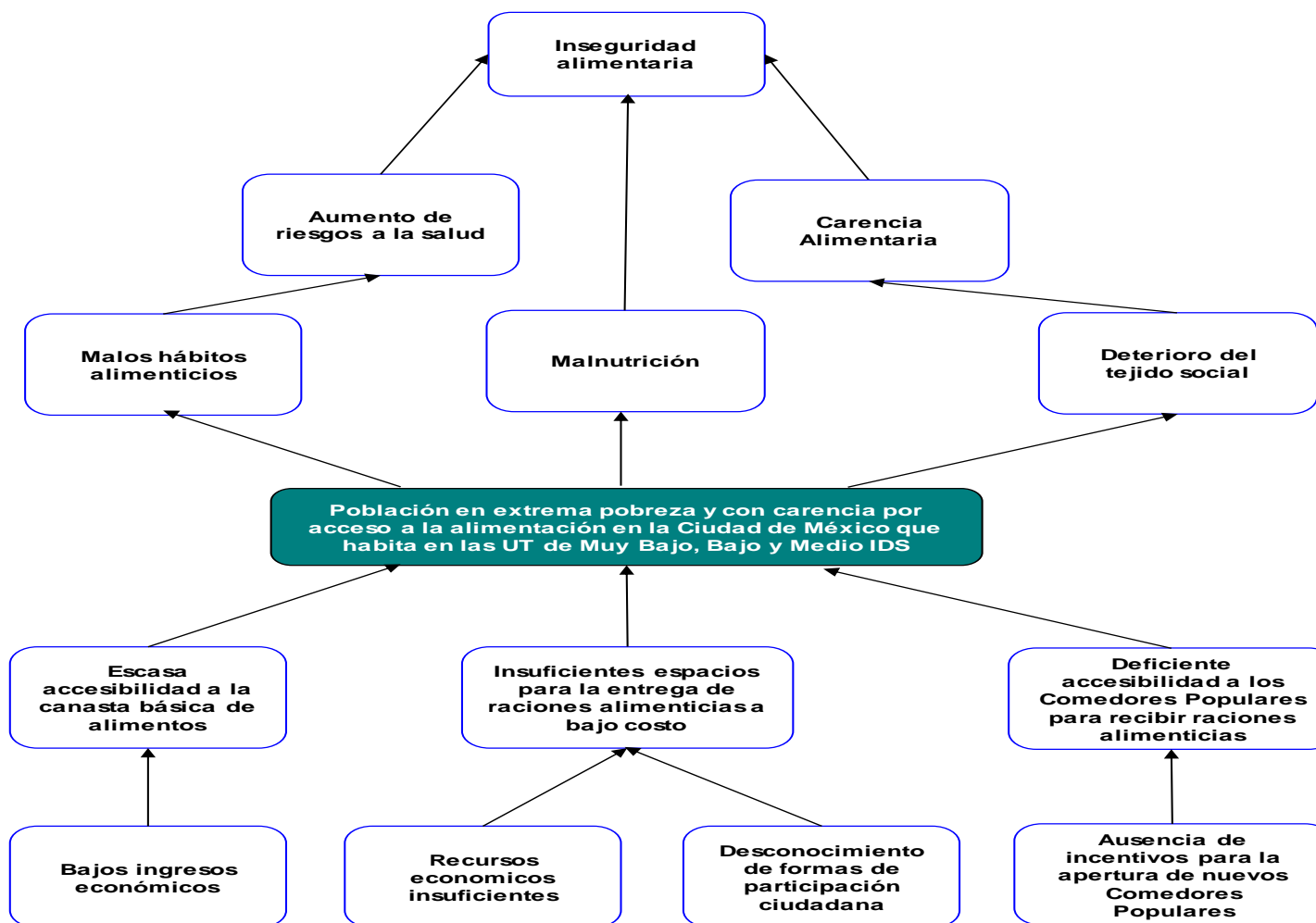
Tabla 12. Valoración de la Población del Programa Social

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Habitantes del Distrito Federal, con carencia por acceso a la alimentación	Satisfactorio	Se refiere a la población que padece moderada y severa
	Datos Estadísticos	1,157,500	Satisfactorio	La cifra proviene de la medición 2012 de CONEVAL
Población Objetivo	Descripción	Población del D.F. que habita en las delegaciones en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Parcial	La población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación no representan un subconjunto de la población con carencia por acceso a la alimentación
	Datos Estadísticos	601,568	Parcial	Las cifras reportadas en las ROP no se establecen los criterios en la construcción del valor reportado
Población Atendida	Descripción	Usuarios que asisten a los comedores	Satisfactorio	Se refiere a los beneficiarios directos del programa
	Datos Estadísticos	18,000	Satisfactorio	La cifra reportada proviene de registros de la Dirección de Programas Comunitarios

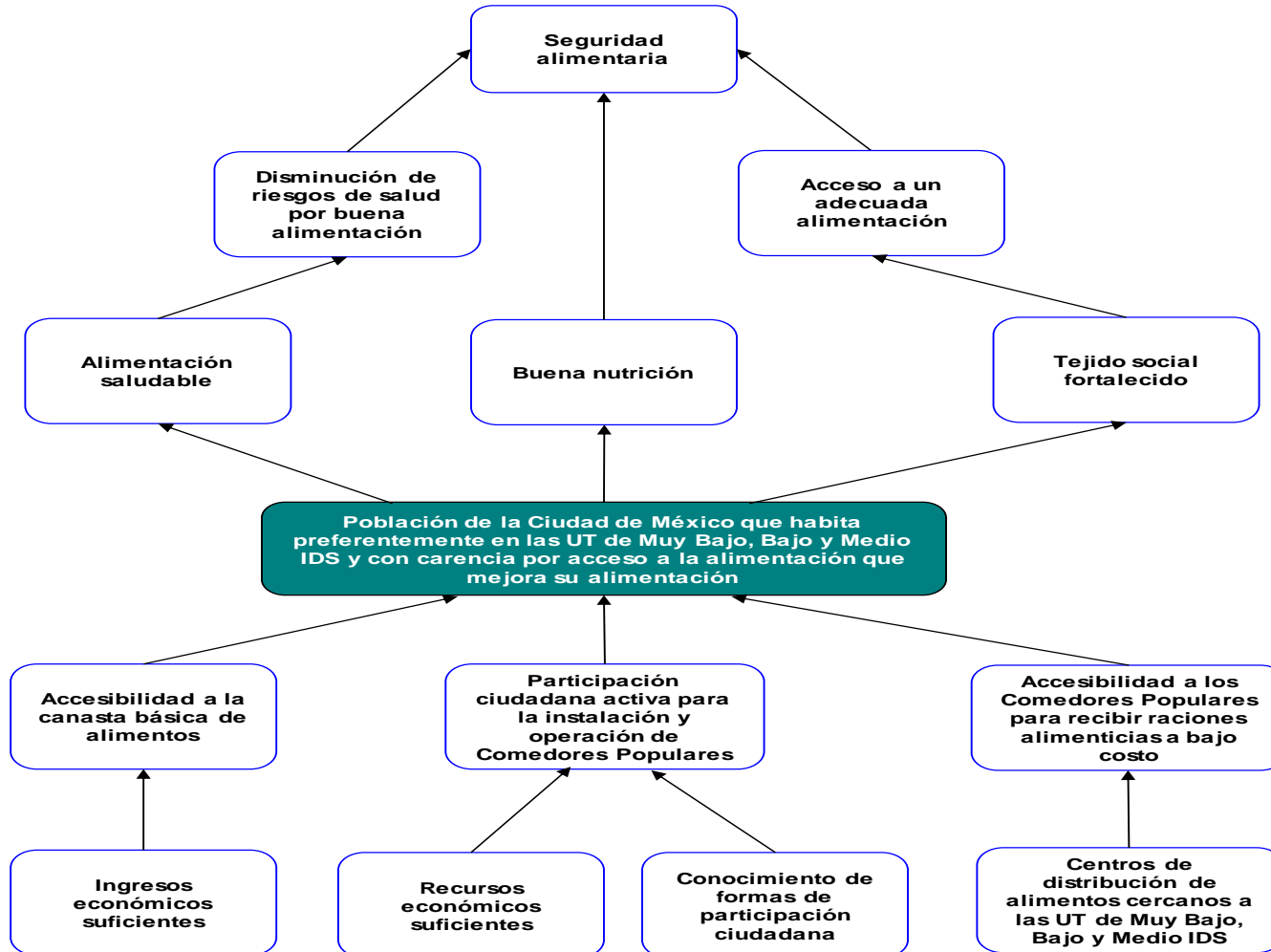
Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

III.4 ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.4.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA

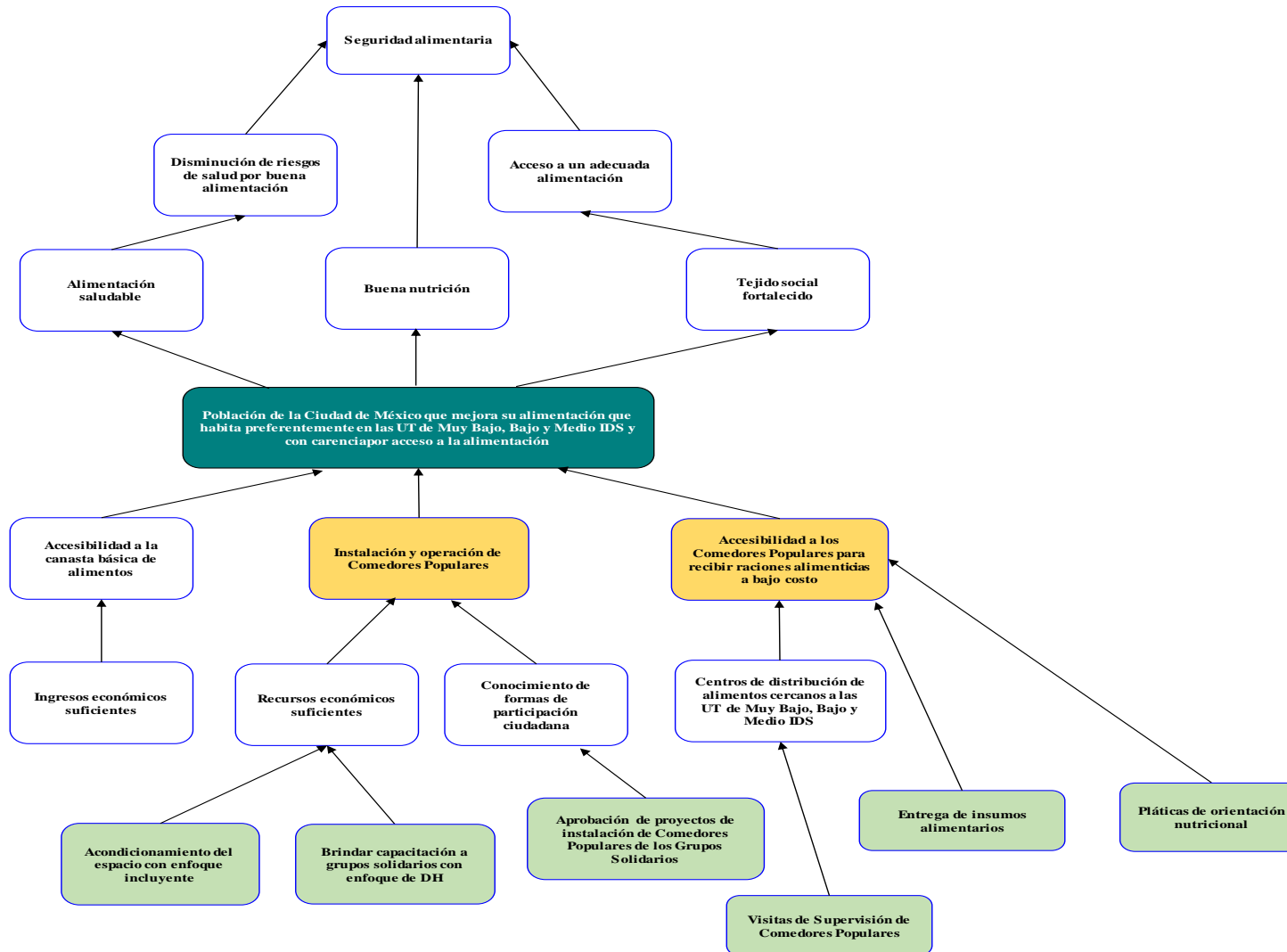


III.4.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS





III.4.3 ÁRBOL DE ACCIONES



III.4.4 RESUMEN NARRATIVO

Una vez concluido el análisis del árbol de objetivos y el árbol de acciones, se presenta la estructura analítica del proyecto mediante la Metodología del Marco Lógico. En la tabla se presenta el resumen narrativo del programa, el cual contiene los objetivos que persigue el programa en cuatro distintos niveles denominados fin, propósito, componentes y actividades.

Tabla 13. Resumen narrativo del equipo evaluador

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir al derecho a la seguridad alimentaria de los habitantes del Distrito Federal con carencia por acceso a la alimentación
Propósito	Población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación que mejora su alimentación y que habitan preferentemente en las UT de Muy Bajo, Bajo y Medio IDS
Componentes	C.1. Instalación y operación de comedores populares realizada C.2. Raciones alimentarias por Comedores Populares entregadas
Actividades	A.1.1 Aprobar proyecto de instalación de Comedores Populares de los Grupos Solidarios
	A.1.2 Acondicionar el espacio con un enfoque incluyente (PcD)
	A.1.3. Entregar mobiliario y enseres
	A.1.4 Capacitar y asesorar a los Grupos Solidarios en la operación de los Comedores Populares
	A.2.1 Entregar apoyo en especie para la elaboración de alimentos
	A.2.2 Brindar pláticas de orientación nutricional a la población usuaria de los Comedores Populares A.2.3 Supervisar Comedores Populares

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.4.5 MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Se retoman los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, establecidas en el Resumen Narrativo; a partir de los cuales se deben establecer los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del programa social, indicando el tipo de indicador (eficacia, eficiencia, calidad o economía), la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida, medios de verificación (fuentes de información) y supuestos.

Tabla 14. Matriz de Indicadores propuesta por el equipo evaluador

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al derecho a la seguridad alimentaria de los habitantes del Distrito Federal con carencia por acceso a la alimentación	Tasa de habitantes del DF, con carencia por acceso a la alimentación	$(\text{Habitantes del Distrito Federal, con carencia por acceso a la alimentación} / \text{Total de habitantes del Distrito Federal}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	CONEVAL	Las políticas sociales permanecen vigentes
Propósito	Población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación que mejora su alimentación y que habitan preferentemente en las UT de Muy Bajo, Bajo y Medio IDS	Porcentaje de usuarios que asisten a los Comedores Populares	$(\text{Total de derechohabientes que asisten a los Comedores Populares} / \text{Población de la Ciudad de México en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación y especialmente georeferenciados en las UT de Muy Bajo, Bajo y Medio IDS}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Reporte de la Dirección de Programas Comunitarios y CONEVAL	El personal que elabora los alimentos aplica los conocimientos adquiridos en la capacitación para el buen comer
Componentes	C.1 Instalación y operación de comedores populares realizada	Tasa de variación de comedores instalados y operados	$(\text{Total de Comedores Populares instalados y operados en } t / \text{Total de Comedores Populares instalados y operados en } t-1) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Registro de operadores	La demanda de Comedores Populares no va a la baja
	C2 Raciones alimentarias por Comedores Populares entregadas	Promedio de raciones alimenticias entregadas por Comedor Popular	$(\text{Raciones alimenticias entregadas en los Comedores Populares en operación} / \text{Total de Comedores Populares en operación})$	Eficacia	Porcentaje	Registro de raciones del Sistema de datos personales de la Dirección de Programas Comunitarios; Registro de operadores	Los precios de los insumos para la preparación de los alimentos se mantienen constantes

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	A.1.1 Aprobar proyecto de instalación de Comedores Populares de los Grupos Solidarios	Porcentaje de proyectos de instalación de Comedores Populares aprobados	$(\text{Total de proyectos de instalación de Comedores Populares aprobados} / \text{Total de proyectos recibidos}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe de Metas	Los proyectos de instalación son viables
	A.1.2 Acondicionar el espacio con un enfoque incluyente (PcD)	Porcentaje de cumplimiento de Comedores Populares acondicionados con enfoque incluyente	$(\text{Total de Comedores Populares instalados y acondicionados con enfoque incluyente} / \text{Total de Comedores Populares instalados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe de gestión	Los comités administrativos (grupos solidarios) están dispuestos a seguir instrucciones para la instalación
	A.1.3. Entregar mobiliario y enseres	Porcentaje de equipos mobiliarios y enseres entregados	$(\text{Equipo mobiliario y enseres entregados} / \text{Equipo mobiliario y enseres programados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Dirección de Programas Comunitarios	Las vías de comunicación están en buenas condiciones
	A.1.4 Capacitar y asesorar a los Grupos Solidarios en la operación de los Comedores Populares	Porcentaje de capacitación y asesoría a los Grupos Solidarios en la operación de los Comedores Populares	$(\text{Total de operadores capacitados y asesorados} / \text{Total de operadores del Programa}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Dirección de Programas Comunitarios	Los operadores asisten a las capacitaciones y asistencia técnica
	A.2.1 Entregar apoyo en especie para la elaboración de alimentos	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso en especie	$(\text{Total de apoyo económico o en especie} / \text{Total de apoyo económico o en especie otorgado}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Dirección de Recursos Financieros	Los operadores administran eficientemente el recurso en especie otorgado
	A.2.2 Brindar pláticas de orientación nutricional a la población usuaria de los Comedores Populares	Porcentaje de usuarios que reciben pláticas de orientación nutricional	$(\text{Número de usuarios que recibieron orientación alimentarios} / \text{Total de usuarios de los Comedores Populares}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Dirección de Programas Comunitarios	Los usuarios asisten de manera libre y voluntaria a las pláticas de orientación
	A.2.3 Supervisar Comedores Populares	Porcentaje de	$(\text{Comedores Populares supervisados} / \text{Total de})$	Eficacia	Porcentaje	Dirección de Programas	Los supervisores

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
		Comedores Populares supervisados	Comedores Populares) * 100			Comunitarios	cumplen en tiempo y forma las supervisiones

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

Tabla 15. Matriz de Indicadores del programa ROP 2015

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
Fin	Contribuir al derecho al acceso a la seguridad alimentaria a través del apoyo alimentario	Tasa de habitantes del D.F., con carencia por acceso a la alimentación beneficiados por el programa	$((\text{Total de beneficiarios por el programa} / \text{Habitantes del D.F., con carencia por acceso a la alimentación}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	CONEVAL, Informe de pobreza y evaluación 2012-2013, D.F. Reporte de la Dirección de Programas comunitarios
Propósito	Habitantes que residen en el D.F., con carencia por acceso a la alimentación y en situación de pobreza extrema y espacialmente georeferenciados en las UT del IDS muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social, mejoran su alimentación	Porcentaje de usuarios que asisten a los comedores populares	$(\text{Total de usuarios que asisten a los comedores populares} / \text{Habitantes que residen en el D.F., con carencia por acceso a la alimentación y en situación de pobreza extrema y espacialmente georeferenciados en las UT del IDS muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	CONEVAL, Informe de pobreza y evaluación 2012-2013, D.F. Reporte de la Dirección de Programas comunitarios
Componentes	C1 Participación ciudadana para la instalación y operación de comedores populares realizada	Tasa de crecimiento de los comedores instalados	$((\text{Total de comedores instalados del año } t / \text{Total de comedores instalados del año } t-1) - 1) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Registro de operadores

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
	C2 Raciones alimentarias por comedores entregadas	Promedio de raciones entregadas por comedor	(Raciones alimentarias entregadas en el año t/ Total de comedores en operación en el año t)	Eficacia	Porcentaje	Registro de raciones del Sistema de datos personales de la Dirección de Programas Comunitarios; Registro de operadores
Actividades	A.1.2 Acondicionar el espacio bajo un enfoque incluyentes (PcD)	Porcentaje de cumplimiento de comedores acondicionados con enfoque incluyente	(Total de comedores instalados y acondicionados con enfoque incluyente/Total de comedores instalados)	Eficacia	Comedores	Dirección de Programas Comunitarios
	Capacitar y asesorar con enfoque de derechos humanos y equidad de género para la elaboración y ministración de alimentos	Porcentaje de capacitación y asesoría con enfoque de Derechos humanos y de equidad de género a los operadores de los comedores	Total de operadores capacitados y asesorados/total de operadores)*100	Eficacia	Porcentaje	Dirección de Programas Comunitarios
	Otorgar pláticas de orientación alimentaria	Porcentaje de pláticas realizadas entre pláticas programadas	Pláticas realizadas/pláticas programadas)*100	Eficacia	Porcentaje	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

III.4.6 CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)

En este apartado se presenta la evaluación de la consistencia y lógica interna de los programas, es decir i) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido; ii) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema ; iii) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico; iv) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.

Utilizando la Metodología del Marco Lógico, se realiza la verificación de la lógica vertical, la cual consiste en establecer la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos.

Tabla 16. Valoración de la Lógica Vertical del Programa

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna. El fin del programa está vinculado a un objetivo general (contribuir al derecho a la alimentación)
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna. Las actividades del programa son las necesarias para cumplir con cada una de los componentes
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna. El programa social cuenta con dos componentes (instalación de comedores y entrega de raciones) los cuales son suficientes para lograr el propósito del programa
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna. El propósito propuesto en la MIR, es único (mejorar la alimentación de los residentes del D.F. en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación).
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna. La población objetivo está definida con claridad y acotada geográficamente (habitantes que residen en el D.F. en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación)
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna. Con la entrega de despensas se contribuye con el propósito del programa (mejorar la alimentación de los habitantes del D.F.).
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Si bien para la matriz 2015 del programa no se asoció un supuesto para el objetivo de fin, en la matriz para las ROP 2016, ya se incorpora un supuesto
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Para el ejercicio 2016, se incluyó un supuesto a nivel de propósito de la MIR

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz Propuesta	
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Con la inclusión de supuestos para el nivel de propósito se estará garantizando el logro del fin
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Para las ROP 2016, se incorporó un supuesto para cada uno de los componentes de la MIR del programa
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	La incorporación de supuestos para el nivel de componentes permitirá determinar el logro del propósito del programa
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Con el fin de fortalecer la MIR del programa en las reglas de operación 2016, se incluyó un supuesto para cada una de las actividades del programa
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Al incorporar un supuesto a cada una de las actividades del programa se garantiza la generación de los componentes

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

III.4.7 VALORACIÓN DE DISEÑO Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES PARA EL MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA HORIZONTAL)

El conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.

Tabla 17. Valoración de la Lógica Horizontal del Programa

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Para el indicador de fin, se sugiere que la reformulación del indicador refleje la contribución del programa con el derecho a la alimentación
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna. El indicador muestra la cobertura del programa en relación a la población objetivo

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz Propuesta	
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna. Los indicadores permiten monitorear y evaluar de manera adecuada a cada uno de los componentes
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Satisfactorio	Se sugiere la incorporación de un indicador que muestre el porcentaje de proyectos de instalación de nuevos comedores aprobados

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

A continuación se presenta una valoración por cada indicador, tanto de la Matriz de Indicadores presentada en las RO 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta por el equipo evaluador. De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

Tabla 18. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2015

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Tasa de habitantes del D.F., con carencia por acceso a la alimentación beneficiados por el programa	Si	Si	No	No	Si	Si	Se sugiere que el indicador se vincule con la contribución del programa al derecho a la alimentación. Por otra parte los beneficiarios del programa son los operadores de los comedores
Porcentaje de usuarios que asisten a los comedores populares	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Tasa de crecimiento de los comedores instalados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Promedio de raciones entregadas por comedor	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de cumplimiento de comedores acondicionados con enfoque incluyente	No	Si	Si	Si	Si	Si	Se sugiere revisar la fórmula de cálculo para que refleje que la unidad de medida es un porcentaje
Porcentaje de capacitación y asesoría con enfoque de Derechos humanos y de equidad de género a los operadores de los comedores	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de pláticas realizadas entre pláticas programadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Tabla 19. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR propuesta

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Tasa de habitantes del DF, con carencia por acceso a la alimentación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de usuarios que asisten a los Comedores Populares	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Tasa de variación de comedores instalados y operados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Promedio de raciones alimenticias entregadas por Comedor Popular	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de proyectos de instalación de Comedores Populares aprobados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de cumplimiento de Comedores Populares acondicionados con enfoque incluyente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de equipos mobiliarios y enseres entregados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de capacitación y asesoría a los Grupos Solidarios en la operación de los Comedores Populares	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso en especie	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de usuarios que reciben pláticas de orientación nutricional	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de Comedores Populares supervisados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.4.8 RESULTADOS DE LA MATRIZ DE INDICADORES 2015

Los principales resultados del programa al término del ejercicio fiscal 2015, se presentan a continuación:

Tabla 20. Resultados de la Matriz de Indicadores del programa, 2015

Indicador	Formula	Resultado
Tasa de habitantes del D.F., con carencia por acceso a la alimentación beneficiados por el programa	$((\text{Total de beneficiarios por el programa} / \text{Habitantes del D.F., con carencia por acceso a la alimentación}) * 100$	1.5
Porcentaje de usuarios que asisten a los comedores populares	$(\text{Total de usuarios que asisten a los comedores populares} / \text{Habitantes que residen en el D.F., con carencia por acceso a la alimentación y en situación de pobreza extrema y espacialmente georeferenciados en las UT del IDS muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social}) * 100$	2.99
Tasa de crecimiento de los comedores instalados	$((\text{Total de comedores instalados del año t} / \text{Total de comedores instalados del año t-1}) - 1) * 100$	66.6
Promedio de raciones entregadas por comedor	$(\text{Raciones alimentarias entregadas en el año t} / \text{Total de comedores en operación en el año t})$	48,069.14
Porcentaje de cumplimiento de comedores acondicionados con enfoque incluyente	$(\text{Total de comedores instalados y acondicionados con enfoque incluyente} / \text{Total de comedores instalados})$	100%
Porcentaje de capacitación y asesoría con enfoque de Derechos humanos y de equidad de género a los operadores de los comedores	$(\text{Total de operadores capacitados y asesorados} / \text{total de operadores}) * 100$	10
Porcentaje de pláticas realizadas entre pláticas programadas	$(\text{Pláticas realizadas} / \text{pláticas programadas}) * 100$	62.5

Fuente: Elaboración con base en información proporcionada de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria.

El Programa tiene por objetivo contribuir al ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación, mediante la instalación y operación de Comedores Populares, donde se sirven alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad vigente y al alcance de cualquier habitante en el Distrito Federal, preferentemente de quienes habitan en las Unidades Territoriales de Muy Bajo, Bajo y Medio Índice de Desarrollo Social, así como en aquellas zonas que tienen condiciones de pobreza y desigualdad, bajo los principios de igualdad e inclusión social. En complemento reciben del DIF-DF apoyos para la adaptación de sus instalaciones, equipo y utensilios, además de la capacitación y asistencia técnica para que brinden un servicio con higiene y calidad a la población.

Estos espacios son habilitados con las condiciones de accesibilidad para personas adultas mayores o con discapacidad, a fin de facilitar el encuentro entre la comunidad y su gobierno, principalmente en zonas de bajo, muy bajo o medio Índice de Desarrollo Social.

Por lo que respecta al Programa de Comedores Populares durante el periodo enero-diciembre de 2015, se cumplió al 100 % con la meta del programa, además, se ofrecieron más de 5.2 millones de raciones a niñas, niños, padres y madres y familia, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable.

Se realizaron 4,338 visitas de supervisión a los comedores populares, buscando apoyar y vigilar el desempeño de los Grupos Solidarios así como el funcionamiento de los comedores populares.

Es importante señalar, que durante 2015, se registró un promedio de distribución diaria por comedor de 190 raciones completas, preparadas con higiene y calidad.

III.4.9 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

El Análisis de Involucrados nos permite considerar los intereses y expectativas de los actores involucrados en un programa social. Sus intereses pueden ser coincidentes, complementarios o antagónicos. Por ello es muy importante para el buen desarrollo del proyecto identificar a todos los involucrados y analizar sus intereses y expectativas con el propósito de aprovechar y potenciar el apoyo de involucrados con intereses coincidentes o complementarios al proyecto, disminuir la oposición de involucrados con intereses opuestos al proyecto y conseguir el apoyo de los indiferentes.

Los actores involucrados en el programa son: la población objetivo al cual va dirigido el programa; las organizaciones sociales, civiles, comunitarias y/o grupos de vecinos interesados en participar en el ejercicio comunitario del derecho a la alimentación, residentes preferentemente en las Unidades Territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social en el Distrito Federal y las dependencias gubernamentales, encargadas de la operación y seguimiento del programa.

A continuación se presenta el mapeo de actores³ para los involucrados del programa:

³Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Metodología del Marco Lógico. Boletín del Instituto 15. 30 de octubre de 2004.

Tabla 21. Análisis de Involucrados del programa

Agente participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Usuario	Persona que tiene problemas para acceder a la alimentación por su situación económica o social	Acceso a alimentos calientes y a bajo costo.	Los bajos ingresos de la población impiden que su alimentación sea adecuada	Muy baja	Falta de difusión del programa
Solicitante	Persona interesada en participar en un grupo solidario para operar un Comedor Popular	Administrar un Comedor Popular como una fuente de autoempleo	La instalación y operación de un Comedor Popular es visto como una fuente de autoempleo	Muy baja	Es necesario difundir el programa entre la población
Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Operador del Programa de Comedores Populares	Operar y distribuir los apoyos y beneficios del programa	La inseguridad alimentaria es percibida como un problema que puede generar altos costos sociales	Alto	Establecimiento de canales de difusión adecuados para difundir de manera eficaz el programa entre la población
Comité Evaluador	Órgano encargado de la aprobación de proyectos de instalación de nuevos comedores	Valora, selecciona y califica las propuestas presentadas con base a lo que establecen la ROP del PCP	Asegurar que cada uno de los Comedores nuevos cumplan con la normatividad aplicable	Alto	Establecer criterios para el cumplimiento de la normatividad establecida en las ROP
Financista	Asamblea Legislativa de la Ciudad de México autoriza el presupuesto de la Ciudad	Uso eficiente de los recursos públicos destinados a los programas sociales	Existencia de exclusión social	Alto	El diseño de estrategias para la atención de la población vulnerable

Fuente: Elaborado con base en DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa de Comedores Populares 2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Número 1788 Bis. 30 de enero de 2015.

En la tabla anterior, se observa que los principales actores que deciden sobre el cauce que debe seguir el programa son: el promotor y responsable del programa, pues el primero diseña la política social y el responsable del programa (DIF-DF a través de la DEAA) asume el compromiso de aplicar adecuadamente los recursos públicos destinados para tal fin. Seguido de ello, ubicamos a los solicitantes que desean operar un Comedor Popular a los usuarios que reciben las raciones de alimentos. Por último, se ubican el Comité Evaluador que determina si las propuestas presentadas cumplen con lo que establecen las Reglas de Operación.

III.5 COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES

Se entiende que hay **complementariedad** con otros programas sociales cuando dos o más programas atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población y por **coincidencia** cuando dos o más programas tienen objetivos similares; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

En este sentido, el programa evaluado presenta complementariedades o coincidencias como se describe a continuación:

Tabla 22. Complementariedad o coincidencia del programa con otros programas sociales

Programa o Acción Social	Quien lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Comedores Comunitarios	Secretaría de Desarrollo Social	Desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes, a grupos poblacionales con problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla	Niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad, adultos mayores de 65 años	Raciones alimenticias	Complementariedad	Va dirigido a niñas y niños de 0 a 11 años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años

Programa o Acción Social	Quien lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Comedores Públicos	SEDESOF DF	Contribuir a garantizar el Derecho a la Alimentación y Nutrición, a través del funcionamiento de Comedores Públicos gratuitos que brinden una ración de alimento a la población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad.	Se atenderá a todas las personas que vivan, trabajen o transiten en zonas de alta o muy alta marginalidad y grupos de personas vulnerables	Raciones alimenticias	Coincidencia	Ambos programas otorgan raciones alimenticias.
Comedores Comunitarios	SEDESOF DF	Mediante la operación de comedores comunitarios, fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y económicas, al alcance de cualquier habitante en el Distrito Federal	El programa Comedores Comunitarios se integra al Sistema de Bienestar Social del DF y ofrece comidas completas a bajo costo, con calidad nutricional y culturalmente aceptables para la población	Raciones alimenticias	Complementariedad	Ambos programas otorgan raciones alimenticias. Aunque tiene población objetivo diferente

Fuente: Elaborado con base en Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Desarrollo Social. Programas Sociales Ciudad de México Reglas de Operación 2015. Julio 2015. México, D.F.

III.6. ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL DE LA CDMX

Con base en el análisis realizado y en el Marco Conceptual para la definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales los bienes y servicios otorgados por el programa social “Programa Comedores Populares 2015”, corresponden a un programas social de acuerdo debido a:

- El programa promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, específicamente en el derecho a la alimentación.
- Es un programa mixto, debido a que otorga raciones alimenticias, a la población con carencia por acceso a la alimentación por medio de la instalación de Comedores Populares que son operados por grupos solidarios, encargados de la administración de los mismos.
- Responde a un problema estructural, la inseguridad alimentaria de los habitantes del Distrito Federal principalmente de aquellos que se encuentran en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación. En este sentido busca contribuir al acceso y disfrute efectivo del derecho a la alimentación para alcanzar mejores condiciones de vida y de bienestar de acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza.
- El programa social es el resultado de un diseño explícito, que cuenta con reglas de operación, lineamientos generales para su operación, un problema identificado, una línea base, una población objetivo y prospectivas de resultados esperados, además es susceptible de evaluaciones internas y externas.
- Su visión es de corto, mediano y largo plazo.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA SOCIAL

La visión del programa es mejorar la calidad de vida de las personas con carencia por acceso a la alimentación que viven en zonas de bajo y muy bajo IDS; tal como se resume en la matriz de efectos y plazos que se ilustra a continuación:

Tabla 23. Objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa

Plazos	Periodo	En el problema y/o derecho social	Sociales y culturales	Económicos	Otros (Salud)
Corto plazo	(1-2 años)	Ampliar las opciones de alimentación a bajo costo	Promover la participación de los operadores de los comedores populares en el fomento de la convivencia y solidaridad social	Contribuir a la economía familiar a través del acceso a alimentos nutritivos a bajo costo.	Mejorar la dieta de las personas para evitar la desnutrición y el sobrepeso y la obesidad.

Plazos	Periodo	En el problema y/o derecho social	Sociales y culturales	Económicos	Otros (Salud)
Mediano y Largo plazo	(4-6 años)	Garantizar el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria para todos los habitantes del Distrito Federal	Garantizar el acceso al derecho a la alimentación a bajo costo para las personas con carencia alimentaria y contribuir a su economía familiar		Contribuir a la salud pública al disminuir la prevalencia en sobrepeso y obesidad

Fuente: Elaborado con base en DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa de Comedores Populares 2015.

IV.2. DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE

La técnica que se utilizará para levantar la línea base del programa es la encuesta ya que resulta el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información. La técnica seleccionada se clasifica dentro de las técnicas cuantitativas.

Además la técnica nos permitirá identificar las distintas categorías de análisis que el programa contempla para la construcción de la línea base, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplicara el cuestionario como de los derechohabientes del programa.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de una encuesta para el programa podemos mencionar que: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios futuros, los resultados son representativas de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.

La elección de la técnica también se basa en el número de personas que asisten a los Comedores el cual dificulta la elección y aplicación de otras técnicas como los estudios de caso o los grupos focales.

Debido a no se cuenta con un padrón de los usuarios de los Comedores Populares, para la aplicación de la encuesta se va a tomar una muestra representativa de los comedores que se encuentra en operación y de los comedores seleccionados se aplica un determinado número de cuestionarios.

De acuerdo a la problemática, objetivos y efectos a corto, mediano y largo plazo, las categorías de análisis sugeridas son: identificación del beneficiario y sus características generales, características socioeconómicas, desempeño del programa, efectos del programa y expectativas de los derechohabientes.

IV.3. DISEÑO DEL INSTRUMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE

Tabla 24. Categorías de análisis en el instrumento

Categoría de Análisis	Reactivos del Instrumento
Datos generales de las derechohabientes	Genero Edad Lugar de residencia Estado Civil Incluyéndose usted, cual es el número de integrantes en su hogar Tipo de Familia
Características Socioeconómicas	Incluyéndose usted ¿cuántas personas habitan en este hogar? ¿Su vivienda es? Ahora le voy a solicitar algunos datos de cada uno de las personas que habitan en este hogar. ¿Qué otro programa recibe? Ahora le voy a preguntar sobre los bienes y servicios con los que cuenta. Aproximadamente, ¿cuánto gasto la semana pasada su familia en los siguientes conceptos? ¿De cuánto es el ingreso familiar mensual?
Desempeño del programa	¿Vive, trabaja o transita cerca del Comedor Popular? ¿Desde qué año asiste al Comedor Popular? ¿Cómo se enteró del Programa? En general, ¿qué tan satisfecho está con el Programa? En una escala del 1 al 10, ¿cómo califica al Programa de Comedores Populares? ¿Por qué califica de esa manera el Programa? (solo una opción) Antes de acudir al Comedor Popular, ¿dónde realizaba estas comidas? ¿Cuánto tiempo tarda en llegar al Comedor Popular? ¿Cuántas veces a la semana asiste al comedor? ¿Generalmente en que horario asiste? ¿Todas las comidas que realiza en el día son en el Comedor Popular? ¿Ha recibido pláticas de salud y nutrición en el Comedor Popular? ¿Qué tan satisfecho está con las características del Comedor Popular?
Efectos del Programa	¿Desde que usted acude al Comedor Popular, ¿Ha variado la porción de alimentos que recibe? ¿Cuánto gastaba en alimentarse al día antes de asistir al comedor popular y cuánto ahora? ¿A qué destina principalmente el dinero que ahorra en comida? ¿Con el apoyo alimentario o menú del Comedor Popular ha mejorado su... (elegir varias) ¿En los últimos tres meses, por falta de dinero, algún adulto en su hogar... Conteste la pregunta sólo en el caso de que en su hogar haya menores de edad: ¿En los últimos tres meses, por falta de dinero, algún menor... ¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones acerca de los efectos del Programa Social Comedores Populares?

Categoría de Análisis	Reactivos del Instrumento
Expectativas de los Derechohabientes	¿Considera que de no contar con el apoyo que brinda el programa, empeorara su alimentación? ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa? Considera que los bienes que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades. En general como califica al programa

IV.4. MÉTODO DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

En programa social tiene la particularidad que la población usuaria de los comedores no se puede determinar con exactitud, dado que el programa tiene por objetivo atender a la población que presenta vulnerabilidad por acceso a la alimentación, sin embargo cualquier persona que no se encuentre en esta condición puede hacer uso del servicio.

Es importante mencionar que el padrón de beneficiarios del programa, se refiere a los operadores del programa los cuales forman grupos solidarios para la administración del comedor

Teniendo en cuenta estas particularidades se presentan las características de los operadores del programa a 2015:

Tabla 25. Derechohabiente por sexo

Sexo	Total	%
Masculino	189	34%
Femenino	369	66%
Total	558	100%

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa.

Tabla 26. Derechohabientes por delegación

Delegación	Masculino	Femenino	Total
ALVARO OBREGON	5	19	24
AZCAPOTZALCO	0	5	5
COYOACAN	5	25	30
CUAJIMALPA	4	14	18
CUAUHTEMOC	4	8	12
GUSTAVO A MADERO	12	4	16
IZTACALCO	6	9	15
IZTAPALAPA	68	102	170
MAGDALENA CONTRERAS	5	0	5
MIGUEL HIDALGO	8	7	15
MILPA ALTA	15	32	47

Delegación	Masculino	Femenino	Total
TLAHUAC	31	63	94
TLALPAN	15	47	62
VENUSTIANO CARRANZA	4	6	10
XOCHIMILCO	7	28	35
TOTAL	189	369	558

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa, diciembre 2015.

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del muestreo aleatorio simple, en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada. Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{Nz^2pq}{d^2(n-1)z^2pq}$$

Dónde:

- N.- tamaño total de la población en estudio
- z.- nivel de confianza de la muestra
- p.- proporción esperada positiva
- q.- proporción esperada negativa
- d.- precisión o error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra este representado cada estrato (delegación) en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra este representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

IV.5. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Tabla 27. Ruta Crítica de la aplicación

N°	Fase de Aplicación	Periodo de análisis
1	Designación de Enlaces por programa y reunión de información	5 días
2	Capacitación de aplicadores	15 días
3	Levantamiento del cuestionario	15 días
4	Captura de la información	15 días
5	Análisis de la información	15 días
6	Integración de informe de resultados	15 días
Total		80 días

Fuente: DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

V. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

En este apartado se retoma la Evaluación Interna 2015 del Programa Social para valorar si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa D.F.

Tabla 28. Consistencia de la evaluación interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	La introducción se encuentra en los términos referidos por los lineamientos para la elaboración de las evaluaciones internas 2015.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Se realiza una breve descripción de la puesta en marcha del programa social, los objetivos general y específico, así como las características generales del programa.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluye el área responsable de la evaluación sus funciones sustantivas y el perfil de los integrantes.
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los requisitos señalados por los lineamientos para la evaluación interna
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Se incluyen las fuentes de información de gabinete consultadas para la realización de la evaluación interna
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	La evaluación incluye todos los análisis sugeridos por los lineamientos, apego de las ROP a las leyes y reglamentos aplicables, contribución al cumplimiento de los 12 principios de la política social, contribución del programa al cumplimiento de los derechos sociales, y su alineación programática.
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Si incluyen los apartados sugeridos por los lineamientos, al respecto con el objetivo de fortalecer el diagnóstico del programa se sugiere enriquecer el árbol del problema
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Parcial	Si incluyen los apartados sugeridos por los lineamientos, es importante señalar que debe haber congruencia en cada uno de los arboles propuestos
	III.4. Resumen Narrativo	Parcial	El resumen narrativo propuesto, se construyó por el equipo evaluador a partir de los árboles del problema
	III.5. Matriz de Indicadores	Parcial	Se incluye los indicadores publicados en las ROP 2014, sin embargo no se incluye la MIR de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para la evaluación interna
	III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Parcial	Se incluye un análisis, que resulta parcial debido a que en las ROP 2014, no se presenta una MIR con todos los elementos necesarios para realizar el análisis de la consistencia interna del programa
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Se incluye el análisis de los involucrados del programa de acuerdo con los lineamientos establecidos para la evaluación interna
	III.8. Complementariedad o	Satisfactorio	Se incluye un análisis en la tabla sugerida por los lineamientos en el cual se

Apartados de la Evaluación Interna		Nivel de Cumplimiento	Justificación
	Coincidencia con otros Programas		incluyen programas locales y federales con los cuales el programa tiene complementariedad y coincidencia
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Para este punto se presenta un análisis donde se muestran los efectos a largo plazo, así como de incluir las distintas dimensiones de estos efectos (sociales y culturales, económicos y políticos).
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Parcial	Se incluye la población potencial, la objetivo y los derechohabientes, sin embargo no se incluye cómo ha evolucionado la cobertura a lo largo del tiempo ni los factores que condicionaron los resultados
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se incluye un análisis en una tabla que resulta ilustrativo para el apartado del apego del diseño del programa con sus reglas de operación
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Parcial	Se muestran los recursos empleados, los principales procesos y un análisis general, sin embargo se deben aprovechar las áreas de oportunidad que se presentan en el tema de los procesos del programa que permita un manejo más eficiente de los recursos
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Se realiza la descripción del proceso para el procesamiento de la información, el área encargada de la sistematización y de qué manera es utilizada.
	IV.5. Mecanismo de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Se muestra la manera como se genera, recolecta y registra la información para la construcción de indicadores para el seguimiento del programa.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Se incluye el cuadro en los términos sugeridos por los lineamientos donde se indican las recomendaciones de la evaluación interna.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se incluye los resultados numéricos de los indicadores planteados en las ROP 2015, y los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Parcial	El análisis se centra en una encuesta de opinión realizada en el año de 2013 y a la fecha no se ha llevado una nueva encuesta que permita conocer la percepción de los beneficiarios del programa para aprovechar áreas de oportunidad del programa
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye la matriz FODA en los términos sugeridos por los lineamientos.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se incluyen las conclusiones, y se retoma los resultados de la matriz FODA.

Apartados de la Evaluación Interna		Nivel de Cumplimiento	Justificación
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se establecen estrategias de mejora con base en la tabla sugerida por los lineamientos.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se incluyen el cronograma de instrumentación de las estrategias de mejora.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se incluyen todas referencias consultadas para la realización de la evaluación interna

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

V.2. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

En el apartado se reporta, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora de propuestas mediante el siguiente cuadro.

Tabla 29. Seguimiento a las recomendaciones 2015

Estrategia de Mejora	Etapa de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2016	Justificación y retos enfrentados
Fomentar mejores hábitos de alimentación y salud a través de pláticas y talleres que mejoren la nutrición y eviten la obesidad y el sobrepeso	Resultados	Mediano	Dirección de Planeación	A partir de 2015, cuatro licenciados en nutrición y 4 personas certificadas en el <i>Estándar de Competencia 334 (ECO-334)</i> , referido a la <i>“Preparación Práctica de Alimentos para Población Sujeta de Asistencia Social”</i> , por el Sistema Nacional DIF y el Consejo de Normalización y Certificación (CONOCER) llevaron a los comedores populares la campaña <i>“Aprende a comer, es más sano y económico”</i> priorizando una	La influencia de los medios de comunicación, es una amenaza en los hábitos alimenticios de la población que asiste a los comedores, así como las prácticas culturales que obstaculiza el logro de una mejora en los hábitos alimenticios y en consecuencia de su impacto nutricional, sin embargo con las pláticas de Orientación Alimentaria y los insumos entregados a los comedores populares, se busca reducir el impacto de estas situaciones.

Estrategia de Mejora	Etapa de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2016	Justificación y retos enfrentados
				<p>alimentación sana, de calidad y que nutra a la población, prevaleciendo el consumo de frutas, verduras y cereales, y crear conciencia entre la población, de los daños en la salud que puede ocasionar el consumo de comida "chatarra".</p>	
<p>La capacitación en el desarrollo e implementación de la MIR permitirá programar de manera adecuada los requerimientos presupuestales para la operación del programa</p>	<p>Diseño</p>	<p>Corto</p>	<p>Dirección de Planeación</p>	<p>En las Reglas de Operación del Programa 2016, se reforzó con una serie de indicadores que permiten identificar y conocer de mejor forma, el impacto, resultados y necesidades de éste programa.</p>	<p>Queda pendiente el seguimiento efectivo de cada uno de los indicadores propuestos por la MIR El principal reto es conocer el número de derechohabientes que asisten a los comedores populares, sin embargo ya se han implementado mecanismos de captura del formato "registro de raciones", el cual permitirá identificar de una manera más clara, el número de usuarios en los comedores populares.</p>
<p>Establecer una coordinación efectiva con los programas que tengan fines comunes para evitar duplicidades y ampliar la cobertura de beneficiarios.</p>	<p>Cobertura</p>	<p>Corto</p>	<p>Dirección de Planeación</p>	<p>El Programa Comedores Populares, se articula con Desayunos Escolares y Programa de Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad y el Servicio de Orientación Alimentaria; lo anterior, por medio de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, con el intercambio de información en materia de alimentación. Con el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la</p>	<p>Actualmente ya se han implementado mecanismos de coordinación con la CEDA a través de los cuales se han realizado una serie de donativos a los comedores populares. El objetivo es buscar convenios con Bancos de Alimentos, Instituciones de Asistencia Pública y Privada, que permitan acercar más apoyos a estos importantes espacios</p>

Estrategia de Mejora	Etapa de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2016	Justificación y retos enfrentados
				Central de Abasto de la Ciudad de México (FICEDA) y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se contribuye a la accesibilidad de alimento a parte de la población vulnerable del Distrito Federal.	
Potenciar el programa de Comedores Populares a través de mecanismos de participación ciudadana	Operación	Mediano	Dirección de Planeación	Actualmente a través de volantes distribuidos en los comedores populares, se invita a aquellas personas que deseen apoyar a su comunidad, a instalar un comedor popular, además, las ROP 2016, establecen como un objetivo específico, la participación ciudadana de todas y todos los habitantes de la Ciudad de México para la instalación y operación de comedores populares. Adicionalmente	La integración de los Grupos Solidarios responsables de operar los comedores populares, son cien por ciento ciudadanos, de hecho, es un requisito señalado en el Apartado V.2. Requisitos de Acceso de las ROP 2016.
Implementar un programa de monitoreo que permita adecuar el presupuesto asignado de acuerdo a los costos de mantenimiento de los comedores.	Operación y control	Mediano	Dirección de Planeación	De acuerdo con las ROP 2016 <u>y de acuerdo a la suficiencia presupuestal</u> , se buscará establecer un programa de mantenimiento a los comedores populares, de acuerdo al tabulador publicado en dicho ordenamiento.	Con la asignación de una partida presupuestal para el mantenimiento de los comedores, se enfrenta el reto de que este se amplíe de acuerdo con la inflación para evitar el deterioro de los comedores que están actualmente en operación. Dicho recurso dependerá de la suficiencia presupuestal del programa, toda vez que no existe un recurso asignado específicamente para este apartado.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. MATRIZ FODA

En el contexto de la evaluación interna se genera la Matriz FODA para valorar las variables internas y externas que han afectado el funcionamiento del programa social.

Tabla 30. Matriz FODA del programa

Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
1. Los habitantes del Distrito Federal, principalmente aquellos que viven en zonas con índices de desarrollo social muy bajo, bajo o medio, cuenta con una opción de alimentos a un bajo costo y con calidad nutricia 2. Se proporcionan pláticas de salud y buenos hábitos alimenticios	1. Establecer mecanismos para una mejor difusión del programa 2. El programa no cuenta con un registro de usuarios del comedor
Oportunidades (Externas)	Amenazas (Externas)
1. Capacitación para el desarrollo de la MIR con indicadores de resultados y el seguimiento de los mismos. 2. Articular el programa con la estrategia para combatir el sobrepeso y la obesidad	1. Incremento en el costo de los insumos de los productos para la elaboración de las raciones alimenticias. 2. La existencia de programas sociales similares operados por otras instituciones pone en riesgo la viabilidad del programa

Fuente: DIF-DF. Dirección de Planeación.

VI.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA

Tabla 31. Matriz FODA del programa

Objetivo central del proyecto.	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Contribuir al ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación, mediante la instalación y operación de Comedores Populares, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad vigente y al alcance de cualquier habitante en el Distrito Federal, preferentemente de quienes habitan en las Unidades Territoriales de Muy Bajo, Bajo o Medio Índice de Desarrollo Social.	1. Los habitantes del Distrito Federal, principalmente aquellos que viven en zonas con índices de desarrollo social muy bajo, bajo o medio, cuenta con una opción de alimentos a un bajo costo y con calidad nutricia 2. Se proporcionan pláticas de salud y buenos hábitos alimenticios	1. Establecer mecanismos para una mejor difusión del programa 2. El programa carece de un registro de usuarios del comedor
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
1. Capacitación para el desarrollo de la MIR con indicadores de resultados y el seguimiento de los mismos 2. El programa forma parte de una estrategia para combatir el sobrepeso y la obesidad	Fomentar mejores hábitos de alimentación y salud a través de pláticas y talleres que mejoren la nutrición y eviten el sobrepeso y la obesidad.	Fortalecer el combate al sobrepeso y la obesidad mediante una adecuada difusión del programa entre la población

Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
1. Incremento en el costo de los insumos de los productos para la elaboración de las raciones alimenticias. 2. La existencia de programa sociales similares operados por otras instituciones pone en riesgo la viabilidad del programa	Establecer una coordinación efectiva con los programas que tengan fines comunes para evitar duplicidades y generar sinergias entre los diferentes programas	Implementar un registro de usuarios con el fin de mejorar el seguimiento del programa y fortalecerlo

Fuente: DIF-DF. Dirección de Planeación.

Con base en las conclusiones y la Matriz FODA, se integran las estrategias de mejora del programa, como se describe a continuación:

Tabla 32. Estrategias de mejora y etapa de implementación dentro del programa

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
F2-O2	Fomentar mejores hábitos de alimentación y salud a través de pláticas y talleres que mejoren la nutrición y eviten el sobrepeso y la obesidad.	Operación	Mejora en la nutrición y disminución en los índices de sobrepeso y obesidad
D1-O2	Fortalecer el combate el sobrepeso y la obesidad mediante una adecuada difusión del programa entre la población	Operación	Ampliar la cobertura del programa mediante una mejor difusión del mismo
F1-A2	Establecer una coordinación efectiva con los programas que tengan fines comunes para evitar duplicidades y generar sinergias entre los diferentes programas	Control	A través de la coordinación con programas complementarios lograr una mejor cobertura de cada uno de los programas
D2-A3	Implementar un registro de usuarios con el fin de mejorar el seguimiento del programa y fortalecerlo.	Control	Generar información para determinar el porcentaje de cobertura de la población objetivo del programa

Fuente: DIF-DF. Dirección de Planeación.

VI.3. CRONOGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN

Con la finalidad de dar seguimiento a la instrumentación de las estrategias de mejora derivadas de la evaluación interna se presenta el siguiente cronograma:

Tabla 33. Cronograma de seguimiento de las estrategias de mejora

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Fomentar mejores hábitos de alimentación y salud a través de pláticas y talleres que mejoren la nutrición y eviten el sobrepeso y la obesidad.	Mediano	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Dirección de Planeación
Fortalecer el combate el sobrepeso y la obesidad mediante una adecuada difusión del programa entre la población	Corto	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Dirección de Planeación
Establecer una coordinación efectiva con los programas que tengan fines comunes para evitar duplicidades y generar sinergias entre los diferentes programas	Mediano	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Dirección de Planeación
Implementar un registro de usuarios con el fin de mejorar el seguimiento del programa y fortalecerlo.	Corto	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Dirección de Planeación

Fuente: DIF-DF. Dirección de Planeación.

Resaltar que el seguimiento y avance de estas recomendaciones tendrán que ser reportados en la siguiente evaluación interna a realizarse para el año 2016.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Aldunate, E, (2004). *Metodología del marco lógico*. Versión resumida. Boletín del Instituto 15. ILPES, LC/IP/L. 249. Santiago, Chile.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, (2013). *Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2014*. Gaceta Oficial del Distrito Federal N° 1724. 31 de octubre de 2013.

_____, (2014). *Programa de Verificación de Padrones de Programas Sociales del Distrito Federal 2014*.

_____, (2015). *Lineamientos para la evaluación interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014*. Gaceta Oficial del Distrito Federal N° 48. 11 de marzo de 2015.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2013). *Informe de pobreza y evaluación. Distrito Federal, 2012-2013*. México, D.F. CONEVAL.

EAPN-ES, (2009). *Guía metodológica de la participación social de las personas en situación de pobreza y exclusión social*. Madrid, España. Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social del Estado Español.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados definitivos*. [En línea]. México, disponible en:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>.

Ortegon, E., Pacheco, J. F. y A. Prieto, (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Serie Manuales 42. ILPES, LC/L. 2350. Santiago, Chile.

Pérez, A. O. [Coord.]. *Guía de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales*. Madrid, España. Plataforma de ONG de Acción Social.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2010). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. México, SHCP-CONEVAL.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, (2015). *Evaluación interna 2015 del Programa de Comedores Populares operado en 2014*. México, D.F.

_____, (2014). *Reglas de operación del Programa de Comedores Populares*. Gaceta Oficial del Distrito Federal N° 1788 Bis. 30 de enero de 2014.



ANEXO 1

Encuesta para la evaluación 2016 del Programa de Comedores Populares

Folio No. _____

Presentación:

Buenos días (tardes), mi nombre es _____. Estamos realizando una encuesta para conocer algunos aspectos generales sobre el Programa de Comedores Populares. Queremos pedir su ayuda para contestar algunas preguntas referentes al Programa y conocer su opinión sobre los servicios y apoyo recibidos. No llevarán mucho tiempo, simplemente queremos conocer su opinión personal. Sus respuestas serán anónimas y estarán protegidas por la Ley de Protección de datos personales para el Distrito Federal. Muchas gracias por tu colaboración.

1. Identificación del usuario y sus características generales

1.1. Genero

- 1) Masculino
- 2) Femenino

1.2. Edad ____

1.3. Lugar de residencia _____

1.4. Estado Civil

- 1) Soltero (a)
- 2) Casado (a)
- 3) Unión Libre
- 4) Divorciado (a)
- 5) Viudo (a)

1.5. Incluyéndose usted, cual es el número de integrantes en su hogar

- 1) Niños _____
- 2) Adultos _____
- 3) Adultos Mayores _____

1.6. Tipos de Familia

- 1) Monoparental
- 2) Nuclear
- 3) Compuestas
- 4) Extendidas

2. Características Socioeconómicas

2.1. Incluyéndose usted ¿cuántas personas habitan en este hogar?

Personas _____

2.2. ¿Su vivienda es?

- 1) Propia pagada
- 2) Propia con préstamo
- 3) Rentada
- 4) Prestada
- 5) Otra

2.3. Ahora le voy a solicitar algunos datos de cada uno de las personas que habitan en este hogar.



N°	Relación de Parentesco con el jefe de la Familia	Edad	Género	Nivel de Escolaridad	¿Habla alguna lengua indígena?	¿Qué tipo de empleo tuvo el mes pasado?	Si fue desempleado el mes pasado ¿entonces usted?	Cuando tienen problemas de salud ¿En dónde se atiende?
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								

Parentesco

1. Jefe de Familia	11. Primo (a)
2. Esposo (a) compañero (a)	12. Suegro (a)
3. Hijo (a)	13. Tío (a)
4. Padres o madre	14. Hijo (a) Adoptivo (a)
5. Abuelo	15. Padrastro o madrastra
6. Hermano	16. Hijastro (a) o entenado (a)
7. Cuñado	17. Bisnieto
8. Yerno o nuera	18. Abuelo político
9. Nieto (a)	19. Otro parentesco
10. Sobrino	20. No tiene parentesco

Género

1. Masculino	2. Femenino
--------------	-------------

Nivel de escolaridad

0. Sin estudios	6. Bachillerato completo
1. Preescolar	7. Bachillerato incompleto
2. Primaria completa	8. Carrera Técnica
3. Primaria incompleta	9. Licenciatura
4. Secundaria completa	10. Posgrado
5. Secundaria incompleta	

Lengua Indígena

1. Sí	2. No
-------	-------

Tipo de empleo

1. Fue subordinado	4. Tuvo contrato
2. Trabajo por su cuenta	5. No tuvo empleo
3. Tuvo personal	

Si no tuvo empleo

1. Buscó trabajo	5. Se dedicó al estudio
2. Rentó o alquiló alguna propiedad	6. Persona con discapacidad
3. Pensionado	7. Otra situación _____ (especificar)
4. Quehaceres del hogar	

Salud

1. Seguro Popular	5. Médico Particular
2. Hospitales PEMEX	6. Centro de salud (CDMX)
3. IMSS	7. Otro _____ (especificar)
4. ISSSTE	



2.4. ¿Qué otro programa recibe?

- 1) PROSPERA
- 2) De su escuela pública o de gobierno
- 3) Un organismo de gobierno
- 4) Una institución privada
- 5) Niños Talento
- 6) Programa de uniformes escolares gratuitos
- 7) Programa de desayunos escolares
- 8) Educación inicial y preescolar
- 9) Va seguro
- 10) Educación Garantizada
- 11) Programa de transporte escolar
- 12) Programa de comedores públicos
- 13) Programa de comedores populares del DIF-DF
- 14) Escuela sin violencia
- 15) Programa exención de pago de tarifa de niños menores de 5 años
- 16) Otro _____
- 17)

2.5. Ahora le voy a preguntar sobre los bienes y servicios con los que cuenta.

Servicios	Lo tiene	1
	No lo tiene	2
Agua		
Luz		
Tinaco Cisterna		
Internet		
Televisión de Paga		
Computadora		
Celular		
Tablet		
Línea Telefónica		

2.6. Aproximadamente, ¿cuánto gasto la semana pasada su familia en los siguientes conceptos?

Concepto	Monto
Alimentación	\$
Salud	\$
Educación	\$
Vivienda	\$
Vestido	\$
Diversión (uso del tiempo libre)	\$
¿Otras cosas? _____	\$

2.7. ¿De cuánto es el ingreso familiar mensual?

3. Desempeño del programa

3.1 ¿Vive, trabaja o transita cerca del Comedor Popular?

- 1) Vivo
- 2) Trabajo
- 3) Transito



3.2 ¿Desde qué año asiste al Comedor Popular?

Respuesta _____

3.3 ¿Cómo se enteró del Programa?

- 1) Por los medios de comunicación
- 2) Carteles y promocionales en la vía pública
- 3) Por familiares o conocidos
- 4) Por algún beneficiario
- 5) Por personal del DIF-DF
- 6) Por otros medios

3.4 En general, ¿qué tan satisfecho está con el Programa?

- 1) Muy satisfecho
- 2) Satisfecho
- 3) Algo
- 4) Poco
- 5) Nada

3.5 En una escala del 1 al 10, ¿cómo califica al Programa de Comedores Populares?

Respuesta _____

3.6 ¿Por qué califica de esa manera el Programa? (solo una opción)

- 1) Resuelve parte de mis necesidades de alimentación
- 2) Cuento con alternativas de alimentación saludable a un costo accesible
- 3) Apoya al ingreso familiar
- 4) Mejora las condiciones nutricionales de mi familia
- 5) No hubo buena atención del personal del comedor
- 6) Las instalaciones no son las adecuadas
- 7) Los alimentos no son los adecuados
- 8) Otro.

Especifique: _____

3.7 Antes de acudir al Comedor Popular, ¿dónde realizaba estas comidas?

- 1) En casa
- 2) En la calle (puestos ambulantes)
- 3) En casa de algún conocido
- 4) En una cocina económica o fonda
- 5) Otro.

Especifique: _____

3.8 ¿Cuánto tiempo tarda en llegar al Comedor Popular?

- 1) Menos de 15 minutos
- 2) De 16 a 30 min
- 3) De 31 a 45 min
- 4) De 46 a 60 min
- 5) Más de 60 min

3.9 ¿Cuántas veces a la semana asiste al comedor?

Respuesta _____

3.10 ¿Generalmente en que horario asiste?

- 1) Desayuno
- 2) Comida
- 3) Ambos

3.11 ¿Todas las comidas que realiza en el día son en el Comedor Popular?

- 1) Si
- 2) No

3.12 ¿Ha recibido pláticas de salud y nutrición en el Comedor Popular?

- 1) Si
- 2) No, pero no me interesa recibirlas
- 3) No, pero sí me interesaría

3.13 ¿Qué tan satisfecho está con las características del Comedor Popular?

- 1) Muy satisfecho
- 2) Algo
- 3) Nada

4. Efectos del Programa

4.1. ¿Desde que usted acude al Comedor Popular, ¿Ha variado la porción de alimentos que recibe?

- 1) Aumentó
- 2) Disminuyó
- 3) Permaneció igual

4.2. ¿Cuánto gastaba en alimentarse al día antes de asistir al comedor popular y cuánto ahora?

- 1) Antes de asistir al comedor \$ _____
- 2) Ahora \$ _____

4.3. ¿A qué destina principalmente el dinero que ahorra en comida?

- 1) Transporte
- 2) Vestido
- 3) Gasto Familiar
- 4) Educación
- 5) Actividades recreativas
- 6) Otro. Especifique: _____

4.4. ¿Con el apoyo alimentario o menú del Comedor Popular ha mejorado su... (elegir varias)

- 1) Alimentación
- 2) Salud
- 3) Nutrición
- 4) Economía Familiar
- 5) Calidad de vida
- 6) Otro, especifique:

4.5. ¿En los últimos tres meses, por falta de dinero, algún adulto en su hogar...

- 1) Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad
- 2) Deje de desayunar, comer o cenar
- 3) Comió menos de lo que debía comer
- 4) Sintió pero no comió
- 5) Solo comió una vez al día o dejo de comer todo el día
- 6) En el hogar se quedaron sin comida

4.6. Conteste la pregunta sólo en el caso de que en su hogar haya menores de edad: ¿En los últimos tres meses, por falta de dinero, algún menor...

- 1) Tuvo una alimentación basada en una muy poca variedad?
- 2) Comió menos de lo que debía comer?
- 3) Sintió hambre pero no comió?
- 4) Se acostó con hambre?
- 5) Sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día?
- 6) En el hogar se redujo la cantidad servida en las comidas a algún menor?

4.7. ¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones acerca de los efectos del Programa Social Comedores Populares?

- 1) Contribuye a resolver problemas de alimentación.
- 2) Mejora las condiciones de nutrición de los beneficiarios.
- 3) Mejora el estado de salud de los beneficiarios.
- 4) Promueve la generación de nuevos empleos en la comunidad.
- 5) Protege y apoya el ingreso familiar.
- 6) Fomenta la participación de la comunidad en la solución de problemas sociales

5. Expectativas de los Derechohabientes

5.1. ¿Considera que de no contar con el apoyo que brinda el programa, empeorara su alimentación?

- 1) Si
- 2) Probablemente
- 3) Ni probablemente, ni poco probable
- 4) Poco probable
- 5) No

5.2. ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa?

- 1) Mejorar los menús
- 2) Incorporar otras actividades a los servicios que brinda el programa
- 3) Incorporar otros servicios que presta el programa
- 4) Mejorar el servicio del personal de atención del programa
- 5) Otra _____

5.3. Considera que los bienes que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.

- 1) Si
- 2) No

5.4. En general como califica al programa

- 1) Muy malo
- 2) Malo
- 3) Ni bueno, ni malo
- 4) Bueno
- 5) Muy bueno